

BAQUEDANO, 12 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 309

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 140 de fecha 24 de septiembre del año 2007, que designó a don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Decreto Exento Nro. 732 de fecha 4 de abril del año 2009 que reconoce la asignación de antigüedad correspondiente a 1 bienio de don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
3. Decreto de Pago Nro. 486, de fecha 30 de diciembre del año 2009, por concepto de pago de un bienio pendiente correspondiente a ocho meses, de don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
4. Decreto de Pago Nro. 475 de fecha 28 de diciembre del año 2009, por concepto de pago de remuneraciones del Dpto. de Educación, en el cual se paga un bienio pendiente a don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
5. Decreto de pago Nro. 33 de fecha 26 de enero del año 2010 por concepto de pago de remuneraciones del Dpto. de Educación, en el cual se paga un bienio pendiente a don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
6. Decreto de Registro Nro. 2719 de fecha 10 de Diciembre del año 2009, que modifica y establece la Asignación de Antigüedad de don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
7. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
8. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se deja constancia que a don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3, se le otorgó el pago de un bienio pendiente (equivalente a diez meses), el cual corresponde al período comprendido entre abril del año 2008 y enero del año 2009, según vistos.

DECRETO:

1. **DÈJESE SIN EFECTO** el Decreto Exento Nro 2719 de fecha 10 de diciembre del año 2009 que modifica y establece la Asignación de Antigüedad correspondiente a dos bienios de don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", a contar del 01 de marzo del año 2008.
2. **CALCÚLESE Y PÁGUESE** la asignación de antigüedad de 1 bienio pendiente (correspondiente a dos meses) a don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", en la planilla de remuneraciones de febrero del año 2010.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde: José Guerrero Venegas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted.




MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGV/MPC/HSO/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RAUL ARAYA QUIROGA Rut 003863039-3
 La Cantidad de \$ 237,173 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES
 PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION DE PLANILLA SUPLEMENTARIA A DON RAUL ARAYA,
 CORRESPONDIENTE A BIENIOS QUE SE LE ADEUDABA.-
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS			237,173

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO 408

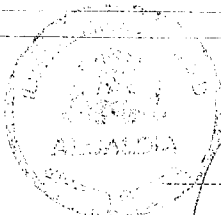
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES		237,173
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		
Totales		237,173	237,173

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 452 : FECHA 30/12/09 CHEQUE N° T. Namf \$ 212.762

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	237,173	
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES		24,411
111-02-00-000-000-000	BANCOESTADO		212,762
Totales		237,173	237,173



[Signature]
 BARBARA SILVA LERIS
 SECRETARIA MUNICIPAL

RENE MATURANA PARDO
 JEFE DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

[Signature]
 JOSÉ GUERRERO VENEGAS
 ALCALDE

HECTOR SIERRA OSORIO
 JEFE DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

BAQUEDANO, 10 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2719

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 140 de fecha 24 de septiembre del año 2007, que designó a don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Decreto Exento Nro. 732 de fecha 14 de abril del año 2009 que reconoce la asignación de antigüedad correspondiente a 2 bienios de don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
3. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

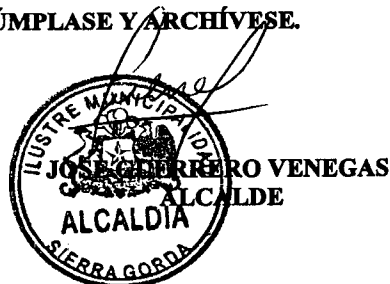
CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento Nro 732 de Fecha 14 de abril del año 2009 que reconoce la Asignación de Antigüedad de don Raúl Araya Quiroga RUT Nro 03.863.039-3.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE el Decreto Exento Nro. 726 de Fecha 14 de abril del año 2009 donde dice en el punto primero, reconózcase la asignación de antigüedad correspondiente a 1 bienio, debe decir reconózcase la asignación de antigüedad correspondiente a 2 bienios a don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. CALCÚLESE Y PÁGUESE la asignación de antigüedad correspondiente a 2 bienios de doña Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" a contar del mes de abril del año 2009.
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/SVV/BSL/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control

BAQUEDANO, 14 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 732

VISTOS:

1. El Registro N° 140 de fecha 24 de Septiembre del año 2007, que designó como Docente al Señor Raúl Araya Quiroga; R.U.T. N° 3.863.039-3.
2. La Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RECONOZCASE la asignación de antigüedad correspondiente a 1 bienio, al Señor Raúl Araya Quiroga, R.U.T. N° 3.863.039-3, Docente Titular de la Escuela G-130 Estación Baquedano de la localidad de Baquedano, a contar del 01 de Marzo del año 2008, de acuerdo a vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Educación N° 21-01-001-002-001 "Asignación de Experiencia".
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/lga

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN